37

Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº 11957

QUE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO Nº 5.437 DEL 12 DE AGOSTO DE 1916.-

Asunción, Julio 12 de 1920.-

N. 4537

Visto el informe de la Contaduría General y Dirección del Tesoro, producido en el expediente de doña Rita C. de Gomez y sus hijas doña Hortensia, Amalia y Matilde Gomez, sobre reclamo de pensión en el carácter de viuda e hijas respectivamente del extinto jubilado don Pascual Gomez; y, considerando que en la tramitación del mismo expediente no se han llenado todos los trámites legales,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- Queda sin efecto el mencionado decreto Nº 5.437 del 12 de Agosto de 1916.-

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Montero

Pastor Cáceres